



Estadísticas judiciales 2010: los procedimientos prejudiciales nunca se tramitaron con tanta rapidez

Al mismo tiempo, el número de asuntos interpuestos no cesa de aumentar y alcanza este año una cifra sin precedentes

Nunca en toda la historia de la Institución se interpusieron tantos asuntos ante los tres órganos jurisdiccionales que componen el Tribunal de Justicia de la Unión Europea: este año fueron interpuestos 1.406 asuntos. Esta cifra demuestra el aumento constante del volumen del contencioso de la Unión. Asimismo, cabe reseñar otra fuerte tendencia en 2010: la disminución global de la duración de los procedimientos.

Tribunal de Justicia

En 2010, se sometieron al Tribunal de Justicia 631 asuntos nuevos, lo que representa un aumento considerable respecto del año 2009 (562 asuntos) y constituye el número de asuntos interpuestos más elevado en la historia del Tribunal de Justicia. Idéntica situación presentan las peticiones de decisión prejudicial. El número de asuntos prejudiciales interpuestos este año es, por segundo año consecutivo, el más alto jamás alcanzado y, en comparación con el año 2009, registra un aumento del 27,4 % (385 asuntos en 2010 frente a 302 asuntos en 2009).

El Tribunal de Justicia terminó 574 asuntos en 2010, lo que representa una ligera disminución respecto del año anterior (588 asuntos terminados en 2009).

Por lo que respecta a la duración de los procedimientos, los datos estadísticos se revelan muy positivos. En lo referente a las cuestiones prejudiciales, esta duración se eleva a 16,1 meses. Un análisis comparativo muestra que, considerando todo el período respecto del cual el Tribunal de Justicia dispone de datos estadísticos fiables, la duración media de tramitación de los asuntos prejudiciales alcanzó su nivel más bajo en 2010. En cuanto a los recursos directos y a los recursos de casación, la duración media de tramitación fue de 16,7 meses y de 14,3 meses, respectivamente (frente a 17,1 meses y 15,4 meses en 2009).

Tribunal General

Desde un punto de vista estadístico, el año 2010 estuvo marcado por varias tendencias. La primera es el notable aumento del número de asuntos interpuestos, que pasaron de 568 (en 2009) a 636 (en 2010), nivel nunca antes alcanzado. La segunda tendencia es el mantenimiento de un número de asuntos resueltos superior a 500 (527 asuntos resueltos). Este resultado no bastó, sin embargo, para contener el incremento de los asuntos pendientes, que alcanzaban los 1.300 a 31 de diciembre de 2010. La tercera tendencia atañe a la duración de la instancia, criterio de evaluación esencial de la actividad judicial. Debido a la acentuación de la celeridad en la tramitación de los asuntos, dicha duración se redujo significativamente: 2,5 meses de media (de 27,2 meses en 2009 a 24,7 meses en 2010). Esta reducción resulta aún más apreciable en lo

referente a los asuntos resueltos mediante sentencia en las materias que, desde que se creó este órgano jurisdiccional, constituyen el núcleo de su contencioso –a saber, las materias que no son recursos de casación ni propiedad intelectual–, respecto de las que se registró una reducción de más de siete meses de la duración de la instancia.

Tribunal de la Función Pública

Las estadísticas judiciales del Tribunal de la Función Pública reflejan un notable aumento del número de asuntos interpuestos en 2010 (139, frente a 113 en 2009).

El número de asuntos terminados (129), por su parte, es inferior al del año pasado (155).

El número de asuntos pendientes registra un ligero aumento en comparación con el año pasado (185 a 31 de diciembre de 2010 frente a 175 a 31 de diciembre de 2009). La duración media del procedimiento también ha aumentado (18,1 meses en 2010 frente a 15,1 meses en 2009).

No obstante, no parece que estas cifras reflejen una tendencia estructural.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia.

Contactos con la prensa: Agnès López Gay ☎ (+352) 4303 3667